

México, D.F., a 20 de agosto de 2015.
Comunicado No. 44

JUECES FEDERALES DEBEN PROTEGER EL DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

- *Exhorta el consejero Saloma Vera en el Cuarto Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género*
- *Reconocer la dignidad de las personas y valorar sus diferencias, construye una sociedad más democrática: ministra Luna Ramos*
- *Participan juzgadoras y juzgadores federales de todo el país*

Con sus sentencias, las y los juzgadores federales deben construir una cultura de derechos más igualitaria y libre de discriminación; fortalecer el acceso efectivo a la justicia y cerrar la brecha de la desigualdad. Es por ello que la labor del Poder Judicial de la Federación (PJF) resulta clave en el cambio social, coincidieron la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos y el consejero de la Judicatura Federal, Manuel Ernesto Saloma Vera, al inaugurar el Cuarto Congreso Nacional “Juzgar con Perspectiva de Género”.

Luna Ramos, presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJF, sostuvo que en el ámbito federal las y los juzgadores “tenemos claro que adoptar decisiones jurisdiccionales que valoren las diferencias y reconozcan la dignidad de las personas, fortalece la vigencia del derecho a la igualdad y no discriminación, y abona a la construcción de una sociedad más democrática”.

A su vez, ante jueces y magistrados de todo el país, Saloma Vera reiteró el compromiso del CJF de instituir como práctica sistemática y constante la emisión de resoluciones con un claro enfoque de perspectiva de género que dé mayor visibilidad social a la justicia federal.

Explicó que la judicatura federal al cumplir con su función revisora de sentencias de primera instancia, tiene la oportunidad histórica de “corregir fallos basados en estereotipos de género, hacer visibles relaciones de desigualdad entre las partes en conflicto y resolverlas, cerrando la brecha de desigualdad”.

En este contexto, señaló que promover una impartición de justicia con perspectiva de género y no discriminación es un compromiso permanente y prioritario en el proyecto de desarrollo institucional de la actual administración judicial que encabeza el ministro Luis María Aguilar Morales.

Llamó a no olvidar que si bien el acceso a la justicia es un derecho igualitario para todas las personas, en la vida real éste depende de las circunstancias específicas que enfrentan quienes se encuentran involucrados en un proceso judicial.

Saloma Vera, presidente de la Comisión de Administración, detalló que entre los factores que inciden negativamente en el acceso a la justicia en condiciones de igualdad se encuentran: la falta de recursos económicos y de información sobre cómo funciona el sistema de justicia, así como el no entendimiento del lenguaje jurídico.

Recordó que por cuarto año consecutivo, el Poder Judicial de la Federación (PJF) se reúne para discutir y analizar la política institucional de igualdad de género y no discriminación, la cual se traduce en cinco líneas estratégicas de acción, que son: formación, investigación, difusión, fortalecimiento institucional y vinculación institucional.

Puntualizó que dicha política institucional, además de impactar favorablemente en el desarrollo laboral de los servidores públicos, ha permitido al CJF impulsar el tema de la igualdad de género en la impartición de justicia en el marco de los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Subrayó que este Congreso Nacional constituye el foro más relevante en la materia, en el que se dan cita las y los juzgadores federales para dialogar sobre cómo juzgar con perspectiva de género.

En su intervención, la ministra Margarita Beatriz Luna Ramos detalló los avances que ha registrado el juzgar con perspectiva de género en el PJF y los desafíos que enfrenta en la actualidad.

“Juzgar con perspectiva de género es una cuestión que debe estar inmersa en nuestra labor de impartir justicia, como una exigencia consubstancial de dar a cada quien lo suyo. No debe ser vista ni adoptada como una simple moda, ni nos debe mover un afán meramente vanguardista desprovisto de la esencia de nuestra misión como juzgadores”, afirmó.

Dijo que después de muchos años de trabajo dedicado a sensibilizar sobre la importancia de reconocer en las resoluciones federales la igualdad entre hombres y mujeres, hoy es una realidad tangible que asumen todos los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Luna Ramos reconoció que las sentencias federales basadas en criterios novedosos y ampliamente protectores del derecho a la igualdad de género y a la no discriminación consolidan el andamiaje jurisdiccional federal y el desarrollo de metodologías que dan visibilidad a aspectos antes ignorados.

Subrayó el liderazgo que ejercen las y los juzgadores federales cuya actuación tiene un reflejo inmediato en los órganos de impartición de justicia local y en los tribunales del Poder Ejecutivo.

Dijo que en breve se contará con un espacio virtual que concentrará las sentencias basadas en la perspectiva de género, que tendrá como objetivo la consulta y conocimiento de las mismas.

Al referirse a la participación de la mujer en posiciones de juezas o magistradas, informó que en México el PJJF trabaja para que más mujeres accedan al porcentaje promedio de Iberoamérica que es aproximadamente del 30 por ciento.

Anunció que el Comité Interinstitucional propone que se reserve para mujeres plazas en los concursos de oposición para acceder a la judicatura y a la magistratura; realizar exámenes exclusivamente para las interesadas en acceder al cargo de jueza de Distrito o magistrada de Circuito; insertar criterios flexibles y objetivos para la definición de adscripciones, entre otras medidas.

La ministra Luna Ramos exhortó a los asistentes a sumarse a los esfuerzos de consolidación de la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas del PJJF.

Encabezaron este evento también los consejeros de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Rosa Elena González Tirado, José Guadalupe Tafoya Hernández y Felipe Borrego Estrada.

A lo largo de dos días, los asistentes al *Cuarto Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género* debatirán en cuatro mesas de trabajo los temas relativos al Derecho penal con perspectiva de género; Género y derecho familiar; Género y derecho laboral; y Género y derechos humanos.

---000---